

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la verificación del sistema completo de enfriamiento, con la provisión e instalación de un equipo marca Carrier, ubicado en el edificio de la calle Paraguay 923 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LIX KLETT S.A.I.C." es la única representante en nuestro país y poseedora de la exclusividad en la distribución y comercialización de los equipos mencionados precedentemente así como de sus repuestos (Confr. fs. 16), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. 1) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "LIX KLETT S.A.I.C.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS UNO (A 16.301.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Moblaje" -1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO